



RESOLUCION DIRECTORAL N° 002990-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [515808025 - 4]

VISTO: El expediente N°515808025-2 (Memorando N°000499-2025-GR.LAMB/GRED-UGEL.LAMB-RH) de fecha 16-05-2025, sobre Aprobación del Rol de Vacaciones de personal directivo designados de las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la UGEL Lambayeque, para ser gozadas en el período del mes de abril a noviembre del año 2025, en un total de 40 folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la **Ley N°29944 "Ley de Reforma Magisterial"**, y su Reglamento aprobado con el **Decreto Supremo N°004-2013-ED**, modificado por D.S. N°008-2022-MINEDU, en su Sub Capítulo II, **Artículo 148°.- Condiciones para el Goce de Vacaciones**; El goce de vacaciones se rige por las condiciones siguientes: **literal d)** Excepcionalmente en aquellas instituciones educativas donde el director tiene aula u horas a cargo, las vacaciones pueden ser tomadas entre **enero y febrero**, para lo cual el director tomará las medidas necesarias a fin de garantizar el buen funcionamiento de la IE, para su respectiva atención;

Al amparo de la **Ley N°29944 "Ley de la Reforma Magisterial"**, en su artículo 41°, literal i), dispone como derecho a todo docente hacer uso y disfrute de sus vacaciones, en concordancia con la **Resolución Viceministerial N°081-2023-MINEDU**, de fecha 20 de junio del año 2023, **SE RESUELVE: Artículo 1.-** Derogar la **Resolución Viceministerial N°123-2021-MINEDU** que aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para el procedimiento de las licencias, permisos y vacaciones de los profesores en el marco de la Ley de Reforma Magisterial", modificada por Resolución Viceministerial N°074-2022-MINEDU; y en su **Artículo 2.-** Aprobar la Norma Técnica denominada "Disposiciones para el procedimiento de las licencias, permisos y vacaciones de los profesores en el marco de la Ley de Reforma Magisterial", la misma que, señala, en su numeral **7. DE LAS VACACIONES, 7.1. Disposiciones Generales, 7.1.3** El(a) profesor(a) del área de desempeño laboral de gestión institucional, formación docente o innovación e investigación goza de sus vacaciones entre los meses de abril a noviembre, al cumplir los doce (12) meses de trabajo efectivo, incluidos los períodos de licencia con goce de remuneraciones, independientemente del cargo asumido en el área de desempeño laboral de gestión institucional; **7.1.4** De manera excepcional, los Directores que tienen aula u horas a cargo gozan sus vacaciones en los meses de enero o febrero de cada año, las cuales deben programarse y aprobarse en el rol de vacaciones, pudiendo ser reprogramadas o fraccionadas en dichos meses; **7.2.1** El jefe de recursos humanos o quien haga sus veces solicita las fechas para la programación del rol de vacaciones; en la segunda semana de octubre, al profesor(a) designado; y, en la segunda semana de diciembre, al profesor(a) encargado; **7.2.3** Ante la ausencia del pronunciamiento por parte del profesor(a), la DRE/UGEL fija las fechas de la programación de vacaciones; **7.2.4** La programación de vacaciones es por el período vacacional completo de treinta (30) días calendario o por períodos fraccionados;

RESOLUCION DIRECTORAL N° 002990-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [515808025 - 4]

Mediante expedientes administrativos presentados por los Directores encargados de las diferentes instituciones educativas del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local Lambayeque, han solicitado la programación del goce de su período de vacacional para los meses de abril a noviembre del año 2025, en mérito a la normatividad antes señalada;

Según Informe N°000058-2025-GR.LAMB/GRED-UGEL.LAMB-RH-KMCB [515808025-0] de fecha 08-05-2025, rectificado con el Informe N°000062-2025-GR.LAMB/GRED-UGEL.LAMB-RH-KMCB [515808025-3] de fecha 16-05-2025, la servidora de Apoyo Administrativo de la Oficina de Control de Personal, Área de Recursos Humanos de la UGEL Lambayeque, informa sobre el goce del período vacacional de los meses de abril a noviembre del año 2025, del personal directivo designados de las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la UGEL Lambayeque;

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el Coordinador del Área de Recursos Humanos de la Unidad de Gestión Educativa Local Lambayeque, mediante documento de visto, dispone se emita el acto resolutivo sobre goce del periodo vacacional de abril a noviembre del año 2025, de los directores designados de las Instituciones Educativas de la Jurisdicción de la UGEL Lambayeque, de acuerdo a lo establecido en el cuadro de programación de vacaciones 2025, por lo que se hace necesario emitir la respectiva resolución, debiendo para tal efecto adoptar la acción administrativa correspondiente;

Estando a lo actuado por el Área de Recursos Humanos, con las visaciones de la Oficina de Administración, la Dirección de Gestión Institucional, la Oficina Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local Lambayeque, y;

De conformidad con la Ley N°29944 "Ley de Reforma Magisterial", y su Reglamento aprobado con el D.S. N°004-2013-ED, Ley N°28044 "Ley General de Educación" y su Reglamento D.S. N°011-2012-ED, RVM. N°081-2023-MINEDU, Ley N°28411 "Ley General de Presupuesto", Ley N°32185 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2025", Decreto Supremo N°015-2002-ED, la Resolución Suprema N°205-2003-ED, y el Decreto Regional N°014-2021-GR.LAMB/GR que aprueba el Manual de Operaciones de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque, actualizado mediante Decreto Regional N°000002-2023-GR.LAMB/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR con eficacia anticipada, el período vacacional del personal Directivo designado de las instituciones educativas de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local Lambayeque, para ser gozadas en el período del mes de abril a noviembre del año 2025, como a continuación se indica:

RESOLUCION DIRECTORAL N° 002990-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [515808025 - 4]

PROGRAMACIÓN DE VACACIONES 2025 - DIRECTORES DESIGNADOS - #3								
N°	Nombres y Apellidos	DNI	Cargo	IE.	N° De Expediente	Fecha Inicio	Fecha de Fin	Total Días
1	Diaz Junco, Carlos Augusto	17537856	Sub Director	N° 10110 "Sara A. Bullón" – Lambayeque	515791093-0	28/04/2025 09/06/2025 05/11/2025	12/05/2025 15/06/2025 12/11/2025	15 Días 07 Días 08 Días
2	Rodriguez Salazar, Elizabeth Ines	33561429	Director Designado	N°214 "Nuestra Señora de Guadalupe" - Lambayeque	515819783-0	26/08/2025	24/09/2025	30 Días
3	Torres Cabrera, Katia Lorena	42191626	Sub Director Designado	Julio C. Tello – Morrope	515799176-0	03/06/2025 09/09/2025	17/06/2025 23/09/2025	15 Días 15 Días
4	Soldado Heredia, Katia Hermalinda	17538275	Director Designado	N°11135 "Cesar Vallejo" – Morrope	515808276-0	01/09/2025	30/09/2025	30 Días
5	Nureña Anacleto, Flor Patricia	17538269	Director Designado	N°101037 "Antonia Zapata Jordán" – Lambayeque	515801463-0	02/05/2025 16/07/2025 17/11/2025	11/05/2025 25/07/2025 26/11/2025	10 Días 10 Días 10 Días
6	Calonge De La Piedra, Dina Marisol	16720776	Director Designado	CEBE "San Pedro" – Lambayeque	515801880-0	19/05/2025 12/08/2025 17/11/2025	25/05/2025 26/08/2025 24/11/2025	07 Días 15 Días 08 Días
7	Nicolas De La Cruz, Santa Viviana	16760430	Director Designado	N° 10077 "Corral de Piedras" – Salas	515811889-0	01/10/2025	30/10/2025	30 Días
8	Martinez Gastulo, Nancy Sofia	17540343	Director Designado	N°202 "San Gabriel Arcángel" – Lambayeque	515806763-0	23/06/2025 22/09/2025	07/07/2025 06/10/2025	15 Días 15 Días
9	Sirlopú Facho, Paula Mirella	41840831	Director Designado	N°10149 "Elmer Cortez Serquen" – Motupe	515818031-0	04/06/2025 13/10/2025 10/11/2025	10/06/2025 20/10/2025 24/11/2025	07 Días 08 Días 15 Días
10	Yomona Yomona, Deysi	17540733	Director Designado	"Federico Villarreal" -Tucume	515819221-0	24/07/2025 16/11/2025	07/08/2025 30/11/2025	15 Días 15 Días
11	Valdivia Barboza, Mirian Raquel	26630659	Director Designado	N°10111 "Nuestra Señora De La Asunción" – Lambayeque	515819339-0	09/06/2025 08/09/2025	23/06/2025 22/09/2025	15 Días 15 Días

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, a la parte interesada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18° de la Ley N°27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General" y difundándose además a través del Portal Electrónico Institucional.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Firmado digitalmente
NATIVIDAD SANCHEZ PURIHUAMAN
DIRECTOR DE UGEL LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 12/06/2025 - 20:55:42

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- AREA DE RECURSOS HUMANOS
LUIS ALBERTO TINEO DE LOS RIOS
COORDINADOR DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
02-06-2025 / 11:56:25
- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
JOSE FELIPE BOCANEGRA GRANDA
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA - UGEL LAMBAYEQUE
09-06-2025 / 09:19:00
- OFICINA DE ADMINISTRACION



RESOLUCION DIRECTORAL N° 002990-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [515808025 - 4]

JUAN MANUEL YAIPEN GARCIA
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - UGEL LAMBAYEQUE
09-06-2025 / 10:54:29

- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
SABINA DIAZ GUERRERO
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
09-06-2025 / 11:40:16